

## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE DE 2007 - ABRIL DE 2008

Con fundamento en los artículos 39, numeral 1, y 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Comité de Competitividad de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, presenta su segundo informe de actividades, correspondiente a los trabajos realizados de octubre de 2007 al mes de abril de 2008.

### INTEGRANTES

El Comité está integrado por catorce miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional; tres diputados del Partido de la Revolución Democrática; tres diputados del Partido Revolucionario Institucional; un diputado del Partido Convergencia y un diputado del Partido Verde Ecologista.

### Cambio de integrantes

Mediante comunicado de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se informó el siguiente cambio en la integración del Comité de Competitividad:

Que la diputada Erika Larregui Nagel cause baja como integrante del Comité de Competitividad.

Que la diputada Verónica Velasco Rodríguez cause alta como integrante del Comité de Competitividad, de acuerdo con la comunicación de fecha 16 de octubre de 2007.

### Mesa directiva

**Diputados:** Mariano González Zarur (PRI), presidente; José Luis Gutiérrez Calzadilla (PRD) y Ernesto Ruiz Velasco de Lira (PAN), secretarios.

### Integrantes

**Diputados:** Carlos Augusto Bracho González (PAN), Raúl Cervantes Andrade (PRI), Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (PAN), Carlos Alberto García González (PAN), Daisy Selene Hernández Gaytán (PRD), Rubí Laura López Silva (PAN), Eduardo Ortiz Hernández (PAN), Eduardo Sánchez Hernández (PRI), Faustino Soto Ramos (PRD), Tomás José Luis Varela Lagunas (Convergencia) y Verónica Velasco Rodríguez (PVEM).

## ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

Durante el periodo en comento se realizaron tres reuniones de trabajo, siete mesas de trabajo para impulsar la Competitividad de México, dos foros regionales, un foro sobre el sector energético y un simposium sobre innovación.

Asimismo, el 22 de febrero de 2008, la mesa directiva del Comité de Competitividad firmó un Convenio de Colaboración con el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía, con el objeto de llevar a cabo un Proceso para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad en México.

## PRINCIPALES ASPECTOS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO

### ● Reunión de trabajo del 3 de octubre de 2007

Se realizó una reunión conjunta con los integrantes de la Comisión de Economía y del Comité de Competitividad con el Dr. Eduardo Pérez Motta, Presidente de la Comisión Federal de Competencia.

El Dr. Eduardo Pérez Motta propuso fortalecer a la Comisión Federal de Competencia para mejorar la regulación horizontal a través de las siguientes reformas:

- Incluir el concepto de poder sustancial conjunto en la Ley Federal de Competencia.
- Incluir medidas precautorias/cautelares en el procedimiento.
- Incrementar el monto de las multas por prácticas monopólicas.
- Volver aplicable el artículo 253 del Código Penal y acercarlo a la práctica internacional de sancionar penalmente las prácticas monopólicas absolutas.

Asimismo, señaló recomendaciones concretas para mejorar la competencia en los sectores regulados:

- **Energía:** Intensificar la competencia en el transporte y en la distribución de gas LP. Es necesario que la competencia beneficie a los usuarios, así como evitar las exclusividades territoriales de las gasolineras.
- **Telecomunicaciones.** Promover mayor competencia en servicios de redes de telefonía y en televisión; así como garantizar acceso no discriminatorio a contenidos esenciales para televisión restringida.
- **Transporte.** Reforzar la competencia con tráfico interlineal y derechos de paso efectivo en ferrocarriles, así como asegurar acceso no discriminatorio a aeropuertos y servicios aeroportuarios.
- **Servicios financieros.** Eliminar restricciones para focalizar la competencia en comisiones y en rendimientos de las AFORES. La información que se brinda a los usuarios debe ser mucho más sencilla para que pueda tomar decisiones mucho más racionales. Asimismo, evaluar el impacto de condiciones de competencia sobre comisiones y tasas de las tarjetas de crédito

## ● Reunión de trabajo del 6 de febrero de 2008

El objetivo de la reunión fue explicar y aprobar la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Economía y el Comité de Competitividad de la Cámara de Diputados para fortalecer el marco regulatorio del país.

El Dr. Alberto Ortega Venzor, Coordinador de Asesores del Secretario de Economía y el Dr. Gerardo Traslosheros, asesor del Secretario de Economía, explicaron el Convenio de Colaboración. Señalaron que el Ejecutivo, a través del Secretario de Economía, firmó un Memorando de Entendimiento con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en donde se establecieron las condiciones en las que participará la Organización para avalar, transmitir y poner al servicio de México un Proceso para el Fortalecimiento de la Competencia Económica y la Mejora Regulatoria, denominado Proceso Marco. Para impulsar las iniciativas y reformas derivadas del anterior Proceso, era necesaria la participación activa del Poder Legislativo, por lo que se decidió invitar a los Comités de Competitividad de ambas cámaras.

Para lograr lo anterior, explicaron que se establecerán dos Grupos Consultivos de Alto Nivel, uno para el tema de competencia y otro para mejora regulatoria, los cuales estarán presididos por el Secretario de Economía y estarán integrados por los Presidentes de los Comités de Competitividad de la Cámara de Diputados y de Senadores, el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, representantes del sector académico y, cuando sea necesario, por otras Secretarías, entidades federativas y municipios.

Por otro lado, el diputado Mariano González Zarur presentó y entregó a los integrantes del Comité un catálogo de propuestas de reformas derivadas del Ciclo de Mesas de Trabajo para Impulsar la Competitividad de México.

A la reunión también asistieron el Senador Ramón Muñoz Gutiérrez, Presidente del Comité para el Fomento de la Competitividad del Senado de la República; la Senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Integrante del Comité para el Fomento a la Competitividad; el Ing. Juan Antonio Bargés, Director de Investigación del Instituto Mexicano para la Competitividad; el Lic. Hugo Mariaca Torres y el Lic. Edgar Moisés Rivero, del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.

## ● Reunión de trabajo del 9 de abril de 2008

En la reunión de trabajo se analizaron las iniciativas que impulsaría el Comité de Competitividad. Dichas iniciativas derivaron de las propuestas del Ejecutivo, del Consejo Coordinador Empresarial y las propuestas que se dieron en el Ciclo de Mesas de Trabajo para impulsar la Competitividad de México.

- La iniciativa que reforma los artículos 112 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; y adiciona un párrafo al artículo 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. La finalidad de la minuta es combatir el fenómeno delictivo denominado "clonación" de tarjetas de crédito, de débito y de servicios, mismo que se extiende a diversas conductas delictivas relacionadas con el uso indebido de cheques; esqueletos y formatos de éstos, así como de otros instrumentos de pago.

La iniciativa fue aprobada el 26 de marzo de 2008 por la Cámara de Diputados y la minuta fue turnada a la Cámara de Senadores.

- La iniciativa que reforma los artículos 25 y 366 del Código Penal Federal, la cual propone el aumento de las penas en algunas modalidades de secuestro previstas en el Código Penal Federal. La iniciativa se encuentra pendiente de dictaminar en la Cámara de Senadores.
- La Iniciativa que expide la Ley del Sistema Nacional para la Competitividad, la cual busca crear un sistema que permita integrar y coordinar programas, acciones y políticas en una sola agenda que sirva como punto de referencia para alcanzar acuerdos y toma de decisiones. El Sistema Nacional para la Competitividad tiene como objeto principal la coordinación de acciones y la creación, evaluación e implementación de programas, políticas y medidas para fomentar y elevar la competitividad del país, y deberá contar con la representación de los sectores público, privado y social, dependencias federales, ambas cámaras del Congreso, autoridades locales, organismos empresariales, trabajadores, universidades y centros de investigación. (La iniciativa fue presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados el 10 de abril de 2008)
- La iniciativa para fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación tiene como objeto modificar el periodo de su titular para lograr que su desempeño se amplíe por un año adicional para evitar que en lo futuro coincida con la renovación del Poder Ejecutivo. Se pretende llevar el periodo del Auditor Superior de la Federación a nueve años, sin derecho a reelección, lo que permitiría a la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados, contar con un año para analizar el perfil del nuevo Titular y preparar los procedimientos de convocatoria pública, análisis de los candidatos y elección, con los tiempos suficientes.

La Iniciativa también propone anticipar la revisión de la cuenta pública y la entrega del informe de resultados, y que, derivado de denuncias, la entidad de fiscalización superior de la Federación podrá, en el ejercicio en curso o anteriores, revisar directamente los conceptos denunciados y rendir un informe específico a la Cámara de Diputados y, en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes o promover otras responsabilidades ante autoridades competentes.

- La Iniciativa que reforma la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la propuesta consiste en ampliar el ámbito de competencia de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (CONDUSEF) sobre las sociedades financieras de objeto múltiple, reguladas y no reguladas, así como los causahabientes, cesionarios y/o subrogatarios de todas las anteriores. Asimismo, se adiciona algunas facultades a la CONDUSEF indispensables para cumplir su función.
- La Iniciativa que reforma la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual tiene como objetivo incorporar el concepto de innovación, así como generar mecanismos que contribuyan a la vinculación entre las universidades y los Centros Públicos de Investigación con el sector privado. (esta iniciativa se presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente el 14 de mayo de 2008)
- Reformas para fortalecer a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y a la Procuraduría Federal del Consumidor, estas iniciativas están en proceso de elaboración.

- Impulsar el uso generalizado de la firma electrónica y de la afirmativa ficta, temas que se tratarán dentro del Proceso para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad.

En la reunión se aprobó que el Comité realizara los siguientes eventos: Simposium “Innovación para la Competitividad” y los Foros: “Competitividad, Desarrollo y Sector Energético” e “Infraestructura y Desarrollo Regional”.

#### **FORO: FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMEs PARA EL DESARROLLO REGIONAL.**

El Foro: Fortalecimiento de las MIPYMEs para el Desarrollo Regionales se realizó el miércoles 24 de octubre de 2007 en el Centro de Convenciones Campeche XXI, Cd. de Campeche, Campeche. El evento fue organizado por el Comité de Competitividad y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, en coordinación con el Gobierno del Estado de Campeche.

El objetivo del Foro fue hacer un análisis de los desafíos y retos para reforzar las ventajas comparativas de la zona a través del impulso de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la región sur-sureste.

#### **Ponentes:**

- ❖ Jorge Carlos Hurtado Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche.
- ❖ Eduardo Sojo Garza Aldape, Secretario de Economía.
- ❖ Víctor Manuel Méndez Lanz, Diputado Federal del Estado de Campeche.
- ❖ César Barrios Pacheco, Coordinador Ejecutivo del Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sureste.
- ❖ Ricardo Bisso, Asesor en Competitividad e Integración Productiva del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- ❖ Jesús Heriberto Félix Guerra, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía.
- ❖ Francisco Medina Gómez, Presidente de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología.
- ❖ Francisco Sales Heredia, Director de Estudios Sociales del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- ❖ René Villarreal, Presidente del Centro de Capital Intelectual y Competitividad.

#### **FORO: DESARROLLO DE VENTAJAS COMPETITIVAS DE LAS MIPYMEs**

El Comité de Competitividad y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, en coordinación con el Gobierno del Estado de Sonora llevaron a cabo el Foro: Desarrollo de Ventajas Competitivas de las MIPYMEs, el cual se desarrolló el jueves 13 de diciembre en el Salón Sonora del Hotel Fiesta Americana de Hermosillo, Sonora.

El objetivo del Foro fue hacer un análisis de los desafíos que enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas en las siguientes vertientes: financiamiento; integración al proceso exportador; vinculación de la educación con el sector productivo; innovación tecnológica y competitividad empresarial, así como el fortalecimiento de las cadenas de valor.

#### **Ponentes:**

- ❖ Eduardo Bours Castelo, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
- ❖ Eduardo Sojo Garza Aldape, Secretario de Economía.
- ❖ Jesús de la Rosa Ibarra, Presidente de la Comisión de Competitividad, Innovación y Tecnología de la Confederación de Cámaras Industriales.
- ❖ Luz Stella Lozano Chona, Directora General Adjunta de Fomento de Nacional Financiera.
- ❖ Santiago Macías Herrera, Coordinador General del Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica.
- ❖ Mario Rodarte Esquivel, Director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.
- ❖ Gonzalo Rodríguez Villanueva, Rector del Instituto Tecnológico de Sonora.
- ❖ Ulises Torres Marín, Subdirector Banca de Desarrollo de Bancomer y representante en el Comité PyMES de la Asociación de Bancos de México.

#### **FORO COMPETITIVIDAD, DESARROLLO Y SECTOR ENERGÉTICO**

El Foro Competitividad, Desarrollo y Sector Energético se realizó el miércoles 23 de abril del 2008, en el Auditorio Norte del edificio A del Palacio Legislativo, San Lázaro.

El evento fue organizado por el Comité de Competitividad y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, teniendo como objetivo el establecer un espacio de diálogo y reflexión sobre las perspectivas y retos que enfrenta México en materia de energía, así como las políticas públicas y reformas legislativas necesarias para que el sector aumente su eficiencia y sustentabilidad.

#### **Ponentes:**

- ❖ Víctor Carreón Rodríguez, Director de la División de Economía del Centro de Investigación y Docencia Económicas
- ❖ Odón de Buen Rodríguez, Presidente de la Fundación Energía, Tecnología y Educación
- ❖ Jorge Escandón Calderón, Coordinador de la Campaña de Energía y Cambio Climático Greenpeace México
- ❖ Francisco Garaicochea, Presidente del Grupo Ingenieros PEMEX Constitución del 17
- ❖ Rafael Hernández Villanueva, Vicepresidente de la Comisión de Energéticos de la Confederación de Cámaras Industriales.
- ❖ Jordi Herrera Flores, Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía
- ❖ Ramón Lecuona Valenzuela, Director de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac- México Norte
- ❖ Knut Solem, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Noruega

## **SIMPOSIUM: INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD**

El Simposium: Innovación para la Competitividad se llevó a cabo el miércoles 7 de mayo de 2008, en el auditorio Eduardo Prieto López del Club de Industriales. El evento fue organizado por la Secretaría de Economía en colaboración con IBM México, y los Comités de Competitividad de ambas Cámaras.

El objetivo del Simposium fue discutir y profundizar el análisis sobre la innovación como elemento estructural en todos los procesos de nuestro país, conocer las mejores prácticas internacionales y así poder elevar la competitividad del país en el mercado global.

### **Ponentes:**

- ❖ Eduardo Sojo Garza Aldape, Secretario de Economía.
- ❖ Mariano González Zarur, Presidente del Comité de Competitividad de la Cámara de Diputados.
- ❖ Enrique Cabrero Mendoza, Director general del Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- ❖ Frank Kern, Vicepresidente Global de Distribución y Ventas de IBM.
- ❖ Sergio López Ayllón, Secretario General del Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- ❖ Ramón Muñoz Gutiérrez, Presidente del Comité para el Fomento de la Competitividad de la Cámara de Senadores.
- ❖ Juan Carlos Romero Hicks, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- ❖ Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía.

## **CICLO DE MESAS DE TRABAJO PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE MÉXICO**

Durante el periodo reportado se realizaron siete de las 12 reuniones programadas del Ciclo de Mesas de Trabajo para Impulsar la Competitividad de México.

En estas mesas de trabajo participaron representantes del Poder Ejecutivo, el sector empresarial, académicos y organismos nacionales e internacionales, con el objeto de establecer un espacio de diálogo y reflexión en torno a las reformas necesarias para impulsar la competitividad en cada área de análisis.

La mesa de trabajo **“Fortalecimiento de las comisiones reguladoras”** se llevó a cabo el 10 de octubre de 2007. Dentro de las principales propuestas que se vertieron en esta mesa de trabajo resaltan las siguientes:

- Para resolver el problema de la dependencia del regulador sectorial respecto a la Secretaría de Estado, es necesario que el regulador sea independiente respecto a la Secretaría. Es una condición necesaria para que el trabajo del regulador no esté influenciado por la política.
- Recursos etiquetados por el Congreso y asignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) directamente a estas instancias para eliminar la dependencia presupuestal respecto a las Secretarías de Estado.

- Transferencia de funciones regulatorias que permanecen en manos de Secretarías de Estado a agencias independientes.
- Los nombramientos deben ser técnicos y no políticos.
- Debe promoverse la coherencia entre los reguladores horizontales y los sectoriales.
- Crear mecanismos de coordinación entre reguladores horizontales y sectoriales (grupos de trabajo, convenios).
- Buscar mecanismos de rendición de cuentas. Mayor vinculación entre los reguladores sectoriales y el Congreso.
- Es necesario evaluar la pertinencia de modificar la naturaleza jurídica de la Cofemer, ampliando su autonomía técnica, de decisión y presupuestal mediante su evolución como órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía.
- Deben darse autonomía institucional y mayores atribuciones a la Comisión Reguladora de Energía para regular al sector energético y fomentar la competencia.
- Autosuficiencia financiera. Los usuarios de los servicios regulados deben pagar por los servicios que presta el regulador, no tienen que pagarse con impuestos generales. Pueden establecerse derechos que van dirigidos específicamente a fondar al órgano regulador y etiquetarlo en la Ley General de Derechos, de tal forma que los derechos correspondan al precio de los servicios que presta el regulador.
- Implantación de un Servicio Profesional Regulatorio.

La mesa de trabajo **“Mejora regulatoria. El papel estatal y municipal en el sistema de apertura rápida de empresas”** se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2007. Dentro de las principales propuestas que se vertieron en esta mesa de trabajo resaltan las siguientes:

- Diseño de leyes estatales de competitividad y mejora regulatoria.
- Creación y, en su caso, participación en consejos estatales y municipales de competitividad y mejora regulatoria.
- Institucionalización de registros estatales y municipales de trámites y servicios.
- Modernización de los registros públicos de la propiedad.
- Homologación de reglamentos en áreas metropolitanas.
- Fortalecimiento institucional y presupuestal de la COFEMER, que cuente con delegaciones regionales compactas en el país, dividido en cinco regiones.

- Establecer en la Ley que la COFEMER dependa de la Presidencia y no de la Secretaría de Economía, como ocurre en otros países.
- Ampliar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en un mayor número de municipios, e instaurar un SARE de segunda generación en giros de mayor riesgo, en los municipios que hayan mantenido altos estándares de calidad.
- Otorgar un plazo de 90 días para abrir un negocio sin visitas de inspectores ni trámites previos, únicamente el alta de hacienda.
- Publicación de trámites en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- Mayor jerarquía dentro de los gobierno estatales en la mejora regulatoria, con la participación del gobernador en los Consejos.
- Utilización de la vía electrónica para la agilización de trámites y disminución de la corrupción.
- Un marco regulatorio más liberal. El caso más extremo: positiva ficta en todo, sobre todo en giros de bajo riesgo.
- Eliminar el capital mínimo para reducir costos de apertura de empresas.
- Facilitar el registro de las actas constitutivas ya que es el origen de las mayores demoras en los estados. Implementar formularios y escrituras constitutivas estandarizadas, lo que garantiza que las solicitudes no contengan errores y se pueden procesar rápidamente, haciendo innecesaria la intervención de un notario.
- Establecimiento de ventanillas únicas.

La mesa de trabajo **“Retos para la integración y el desarrollo regional”** se realizó el 31 de octubre de 2007. Las principales propuestas que se vertieron en esta mesa de trabajo fueron las siguientes:

- Reforma constitucional que obligue a las zonas metropolitanas a contemplar la creación de organismos de coordinación metropolitana en aquellos temas donde es indispensable. Por ejemplo, en el manejo del agua, en el manejo de las vialidades, en el manejo de vigilancia compartida para temas de seguridad, entre otros.
- La Ley de Planeación debe reconocer el ámbito regional desde la perspectiva de la articulación de las universidades y los centros regionales de innovación y desarrollo tecnológico con las necesidades tecnológicas y de innovación de las regiones y de las MIPyMEs.
- Elaboración de presupuestos multianuales y creación de bolsas regionales en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley de Planeación.

- Incluir en el Plan Nacional de Desarrollo políticas en materia de desarrollo regional.
- Reformas legales que obliguen a la creación de un servicio de carrera para profesionalizar servicios y servidores públicos.
- Alinear los incentivos para la eficiencia en la gestión pública: reelección de presidentes municipales, transparencia basada en indicadores públicos y homologados, así como rendición de cuentas de cara a la ciudadanía.
- Favorecer el acceso a presupuestos e instrumentos nacionales de política en función del avance en la conformación de sus agrupamientos regionales, en especial los Sistemas de Innovación Regional.
- Formación de fondos de capital semilla vía el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Posicionar a los parques industriales como parte de los planes de infraestructura de la nueva administración federal, a nivel de Plan Nacional de Desarrollo. Que sean considerados como parte de la cadena de valor. Para esto se requiere reducir el costo de la energía en horas pico, agilidad en trámites como agua, energía, certeza jurídica y permisos; estímulos fiscales para infraestructura industrial; fomento a parques tecnológicos; una política nacional de promoción de inversiones con un enfoque regional y sectorial; mayor promoción de proyectos público-privados y vinculación entre los sectores público y privado.
- Incluir el tema de innovación en la Ley de Ciencia y Tecnología y que el Sistema Nacional de Investigadores (SIN) facilite que los investigadores se involucren con el sector privado.
- Crear en México una política de competitividad sistémica.
- Aumentar los recursos a universidades y a la ciencia y tecnología para cumplir con las demandas de la sociedad.
- Fomentar la seguridad jurídica para los inversionistas extranjeros en México.
- Incrementar los estímulos fiscales en sectores estratégicos.

La mesa de trabajo “**Agenda para eficientar la frontera México-Estados Unidos**” se llevó a cabo el 21 de noviembre de 2007. Las principales propuestas que se vertieron en esta mesa de trabajo fueron las siguientes:

- Otorgar a los intermediarios beneficios que agilicen el cruce de las mercancías por la aduana, reduciendo costos y tiempos y reduciendo cuellos de botella.

- Fortalecer la fiscalización, implementar esquemas electrónicos y bases de datos para contar con información antes de que llegue la mercancía.
- Seguridad de la cadena logística. Rapidez, facilitación y seguridad. Realizar proyectos conjuntos de seguridad bajo el amparo de la Asociación para la Seguridad y la Prosperidad para América del Norte (ASPAN).
- Implementación de un programa de seguridad de la cadena logística de abastecimientos por parte de la autoridad aduanera mexicana y que tenga el reconocimiento y beneficios de la aduana de los Estados Unidos.
- Ventanilla única. Agilización y simplificación de trámites.
- Homologar horarios con la aduana norteamericana y dependencias involucradas.
- Implementación de patios comunales para la importación de vehículos usados. Instalaciones adecuadas para manejar este tipo de vehículos.
- Programas de desarrollo a largo plazo en patios de ferrocarril y reubicación de las vías fuera de las áreas urbanas.
- Creación de Recintos Fiscalizados Estratégicos (RFE). Para hacer operaciones directamente en la frontera sin tener que moverse al interior del país.
- Fomentar la figura de RFE para que se haga la verificación en el lado mexicano y no en el norteamericano con la consiguiente ganancia fiscal y de empleos. Que los RFE se conviertan en Zonas Económicas Estratégicas que puedan establecerse en cualquier parte de la República.
- Desarrollo de infraestructura periférica a los grandes proyectos (vialidades, áreas de servicio, etcétera.)
- Eliminar o sustituir las garitas de salida. Que se instituya la verificación de mercancías en transporte de forma aleatoria.
- Reforma de ley para disminuir los casos en que las mercancías se quedan embargadas en la frontera. Hacer más eficientes los juicios fronterizos.
- Promover la inversión en construcción y modernización de la infraestructura de los diferentes modos de transporte de mercancías: carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y sistemas telemáticos.
- Formar recursos humanos a todos los niveles y a lo largo de la cadena de suministro.
- Promover servicios multimodales a través de plataformas logísticas y puertos interiores y el desarrollo de empresas especializadas.

- Mantener los esquemas diferenciados de la frontera que benefician a los comerciantes mexicanos que enfrentan la competencia directa de los comerciantes de Estados Unidos. En Estados Unidos el IVA es de 7.5%.
- Reducir las altas cuotas compensatorias.
- Crear comités de trabajo en los Estados de la República, entre empresarios y legisladores. Debe buscarse la cooperación de los congresistas estatales.

La mesa de trabajo **“Comités estatales de competitividad”** se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2007. Las principales propuestas que se vertieron en esta mesa de trabajo fueron las siguientes:

- Necesidad de emitir regulaciones pro-competencia económica que permitan un mayor crecimiento de la inversión y el producto. A través del liderazgo de la Secretaría de Economía y de su titular, proporcionar un espacio de encuentro que facilite el mejoramiento del marco regulatorio.
- Creación de grupos técnicos de expertos de la entidad que recaben las opiniones de los distintos agentes en la sociedad y que hagan propuestas para modificar el marco regulatorio vigente, tanto en mejora regulatoria como en competencia económica, presididos por el titular de la Comisión Federal de Competencia y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- Creación de fondos que apoyen los esfuerzos en materia de competitividad.
- Crear una agenda más particular de la competitividad, en coordinación con la Secretaría de Economía.
- Creación de institutos de competitividad en los diferentes estados.
- Elaborar una estrategia de desarrollo a largo plazo, a 20 ó 25 años, con metas y acciones, y lograr continuidad de los programas.
- Se requiere la creación de espacios de concertación para el impulso de medidas para la competitividad. Es necesaria la participación de agentes públicos y privados, de forma tal que los actores se complementen.
- Creación de modelos sectoriales para la competitividad que aterricen en los municipios.
- Los comités o consejos de competitividad deben tener independencia y autoridad, sujeto a alguien que tengan autoridad, poder y capacidad de influencia. Si se mantiene como consejo consultivo su impacto va a ser mínimo.

La mesa de trabajo **“Reformas legislativas para el combate a la corrupción”** se llevó a cabo el 5 de diciembre de 2007. Dentro de las principales propuestas que se vertieron en esta mesa de trabajo resaltan las siguientes:

- Plena divulgación de la participación de personas en puestos clave de la administración pública, en distintas empresas que podrían verse beneficiadas con el giro de su actividad.
- Hacer una ley de protección al denunciante.
- Fomentar la cultura de la denuncia, a través de incentivos monetarios.
- Ampliar el periodo del Auditor Superior de 8 a 9 años sin opción a reelección. Actualmente es de 8 años con posibilidad de reelección. Esto para evitar que se empalmen las elecciones del Ejecutivo Federal, Congreso y Auditor Superior.
- Modificar la Ley de Fiscalización Superior de la Federación para ajustarla a la reforma constitucional del artículo 79, para establecer las características y objetivos de las auditorías de desempeño.
- Determinar las sanciones que podrá aplicar la Auditoría Superior de la Federación (ASF) cuando las entidades fiscalizadas no entreguen la información que se requiere para la práctica de las auditorías.
- Permitir a la ASF, en casos graves, revisar situaciones excepcionales y poder ir hacia ejercicios fiscales anteriores.
- Pasar del enfoque reactivo-correctivo a uno preventivo-disuasivo: actualmente se privilegia el enfoque reactivo que pone una serie de reglas ante actos de corrupción y debe pasarse a un enfoque preventivo que otorgue mayor confianza a los funcionarios e imponga sanciones reales en el caso de que se den actos de corrupción, como ocurre en Gran Bretaña.
- Homologar los sistemas de contabilidad en los tres órdenes de gobierno.
- Plena publicidad de actos de autoridad o de relación de autoridades públicas con grupos de poder.
- Legislación integral en materia de conflicto de intereses. Las cláusulas en la Ley de Servidores Públicos son importantes, sin embargo, hay buenas prácticas internacionales para fortalecer esta área. En algunos países se obliga a los servidores públicos a que se deshagan de esos intereses.
- Plena publicidad de declaraciones presupuestales en puestos clave.
- Plena publicidad de declaraciones de interés, de la participación de puestos clave en la administración en distintas empresas, que puedan suponer un conflicto de intereses.
- Dar mayor capacidad a la Ley de Acceso a la Información respecto a la Ley de Archivos.
- La excesiva regulación del combate a la corrupción lleva a la inamovilidad de la administración pública.

- Pensar en el funcionamiento de los organismos autónomos relacionados con la rendición de cuentas. Hay falta de coordinación e independencia de los diversos órganos que existen en materia de combate a la corrupción.
- Vincular las quejas ciudadanas con la evaluación y fiscalización del desempeño de los programas.
- Promover el servicio profesional de carrera dentro del gobierno, principalmente, en el área de procuración de justicia.

La mesa de trabajo **“Acciones para impulsar el turismo en México”** se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2007. Las principales propuestas que se vertieron en esta mesa de trabajo resaltan las siguientes:

- Alineación de procesos, objetivos, programas, estrategias y líneas de acción. Coordinación de la Secretaría de Turismo, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y el Consejo de Promoción Turística.
- Creación de un Plan Nacional de Desarrollo Turístico, con visión a 20 años y perspectiva de sustentabilidad social, económica y ambiental.
- Crear la cartilla turística escolar, el premio nacional de conciencia turística y premios a los municipios turísticos.
- Programa Integral de Fomento a Pymes y desarrollo de “cadenas productivas”. Creación de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom) para el financiamiento para la modernización de instalaciones, equipamiento y sistemas de operación.
- Facultar al Consejo de Promoción Turística esquemas de promoción internacional y nacional acordes a las necesidades de distintos puntos turísticos y dirigidos a sectores clave, así como el uso de mecanismos mucho más efectivos y perfectamente dirigidos que permitan cautivar al turista de mayores ingresos.
- Establecer en los planes y programas sectoriales la importancia de incentivar el turismo terrestre a través de una adecuada señalización.
- En las centrales de autobuses debe haber módulos de información turística, mapas y folletos.
- Crear el VTP carretero, para que el turista nacional pueda disfrutar de estas grandes ventajas de los paquetes por carretera.
- Crear servicios como el Mexipas, que le dé al turista internacional la posibilidad durante 30, 60 o 90 días de circular en todas las carreteras de peaje.
- Debe facilitarse la creación de empresas en el sector, eliminando los trámites y permisos excesivos.

- Promoción Turística. Existe inequidad entre la inversión turística nacional e internacional, ya que se destina sólo el 20 por ciento a la promoción nacional.
- Formación y capacitación de recursos humanos. Que el sector educativo forme a personas a nivel técnico, tal como se requiere en el sector turístico, y no sólo a nivel superior.
- Sistema Nacional de Información Turística: Internet, mapas, folletos, videos y fotografías.
- Cultura turística. Campaña nacional, cartilla turística escolar, premio nacional a la conciencia turística, municipios turísticos.
- No debe apoyarse sólo al gran turismo sino también al turismo cultural, ecológico, de salud, entre otros. Que las características culturales y naturales de nuestro país sean un incentivo al turismo.
- Es necesario atender la violencia, inseguridad y desigualdad en el país, ya que desincentiva la actividad turística.
- Desarrollar la infraestructura portuaria.
- Las políticas turísticas deben enfocarse a nivel municipal y estatal y no tanto a nivel federal. Deben hacerse políticas más enfocadas a la vocación de la región, y no políticas centralizadas.
- En la industria del crucero México es uno de los países que menos ingresos se tienen por turista y esto se debe, sobre todo, a que la oferta no es diferenciada para los turistas.

### **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO PARA LA COMPETITIVIDAD (PROCESO MARCO)**

El 22 de febrero de 2008 la mesa directiva del Comité de Competitividad firmó un Convenio de Colaboración con el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía, con el objeto de llevar a cabo un Proceso para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad en México.

Dentro del Convenio se establece que las partes se comprometen a evaluar leyes, reglamentaciones y políticas vigentes, así como propuestas alternativas, que disminuyan o eliminen los efectos negativos para la competencia y mejoren el marco regulatorio existente, y a hacer recomendaciones sobre dichas propuestas con el propósito de alcanzar una mayor productividad y competitividad.

Se establece que se crearán dos grupos técnicos de expertos independientes, uno encargado de los asuntos de competencia económica y el otro encargado de los asuntos de mejora regulatoria, que estarán presididos por los titulares de la Comisión Federal de Competencia (CFC) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), respectivamente.

Se acuerda que los Grupos Consultivos de Alto Nivel estarán presididos por el Secretario de Economía y que el Presidente del Comité de Competitividad de la Cámara de Diputados formará parte de dichos Grupos.

También serán invitados a participar en los Consejos Consultivos de Alto Nivel el Presidente del Comité de Competitividad de la Cámara de Senadores, el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, representantes del sector académico y, según la pertinencia del caso a ser tratado, representantes de otras Secretarías de Estado, Entidades Federativas y Municipios.

#### **PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DE ALTO NIVEL**

Derivado del Convenio de Colaboración, el 31 de marzo de 2008, en la “Sala Secretarios” de la Torre Ejecutiva de la Secretaría de Economía, se llevó a cabo la Primera Reunión del Grupo Consultivo de Alto Nivel (GCAN) del Proceso MARCO.

#### **Temas abordados sobre competencia económica**

El Presidente de la Comisión Federal de Competencia (CFC), Eduardo Pérez Motta, presentó el plan de trabajo del grupo técnico de competencia y explicó que se someterían propuestas al GCAN en tres fases.

En la primera de ellas (con una duración de 4 a 6 meses), se analizarán y evaluarán las siguientes opiniones ya emitidas por la CFC: convergencia tecnológica en telecomunicaciones, sistema de ahorro para el retiro en servicios financieros, contenidos audiovisuales en materia de telecomunicaciones, servicios bancarios al menudeo, reglamento de gas LP en energía y aeropuertos en materia de transporte.

En la segunda (que podría durar de 12 a 15 meses), se hará una entrega periódica de propuestas sobre diversos sectores económicos seleccionados en atención a su impacto económico. Explicó que se habían elegido ocho estudios de manera inicial que se van a trabajar simultáneamente: interconexión en telecomunicaciones; financiamiento a las PyMEs; energía eléctrica; mercados farmacéuticos; sector agropecuario; tarjetas de crédito; política fiscal, derechos y aprovechamientos; y beneficios potenciales del Proceso Marco.

Finalmente, en la tercera y última fase (que duraría de 2 a 3 meses), expuso que se definirán los mecanismos para extender el ejercicio de reforma más allá del término del presente convenio con la OCDE, pues con base en la experiencia internacional era oportuno visualizar la continuación del ejercicio, dado el alto número de regulaciones y carga de trabajo involucrada.

Bernard J. Phillips, Jefe de la División de Competencia de la OCDE, afirmó que el aumento de la productividad a través de una reforma en materia de competencia era la clave para mejorar el desempeño de la economía mexicana. Expuso que la economía mexicana no puede transformarse a consecuencia de un proyecto de dos años. Recomendó adoptar los principios de competencia para la toma de decisiones, tales como la presunción en favor de la aplicación universal de la competencia, y la justificación de cualquier restricción (al mínimo posible) sobre la base del interés público. Finalmente, resaltó la importancia de involucrar a los estados y municipios.

Derivado de los comentarios que se vertieron en la reunión, el Dr. Eduardo Sojo Garza Aldape señaló que el trabajo que se tiene enfrente es un trabajo de largo plazo, sólido, profundo, que se tendrán que abordar, en su momento, temas como la relación con el poder judicial, los temas laborales, transporte, educación y salud. Asimismo, señaló que se incluirán a los presidentes municipales para que tengan una representación en el GCAN, puesto que muchos de los temas a ser tratados necesariamente caerán en el orden municipal.

### **Temas abordados sobre mejora regulatoria**

El titular de la COFEMER, Carlos García Fernández, expuso el plan de trabajo del pilar de mejora regulatoria del Proceso Marco, así como la conformación del grupo de expertos correspondiente. Preciso que la revisión sería efectuada sobre un conjunto seleccionado de regulaciones existentes con implicaciones económicas o jurídicas significativas para los ciudadanos o para las empresas, y que los objetivos de la revisión regulatoria serían incrementar la productividad y competitividad del país; estimular la creación de nuevos empleos y de nuevas empresas, particularmente las PyMEs, así como incrementar las oportunidades económicas y aumentar los estándares de la población.

Las regulaciones a revisar serían aquellas que generen altos costos administrativos o de difícil cumplimiento para el ciudadano y las empresas; las que restringen la entrada o salida del mercado; otras previamente identificadas en estudios nacionales e internacionales y que requieren atención en términos de competitividad, así como aquellas que no hayan sido revisadas y ameritan una consideración minuciosa de alternativas regulatorias. Las herramientas a utilizar consistirían en evaluaciones administrativas, económicas y funcionales. Preciso que los sectores clave o temas a evaluar serían básicamente los servicios económicos vitales para el desarrollo de las empresas (servicios públicos, financieros, infraestructura y transporte), procesos transectoriales, la difusión de una cultura de calidad regulatoria y, las funciones y organización del Estado.

Josef Konvitz, Jefe de la División de Reforma Regulatoria de la OCDE, resaltó tres puntos. Primero, señaló como asunto clave la manera en que los gobiernos comunican a la población los beneficios de un determinado proyecto de reforma. Segundo, que la simplificación del acervo regulatorio consistía no únicamente en la reducción de normas, sino también en el análisis de su aspecto cualitativo, tema de particular importancia en la Unión Europea. Y tercero, haciendo referencia al tema de buen gobierno, señaló que el Proceso MARCO era un buen ejemplo de un enfoque incluyente.

Aclaró que las expectativas en el corto plazo debían verse con cuidado, pues la agenda completa no podía completarse (ni en México ni en ningún otro país) en tan sólo dos años, aunque mostró su acuerdo de que ciertos tangibles podrían darse en ese periodo.

El Dr. Eduardo Sojo Garza Aldape expresó que habría que invitar a los municipios, a través del canal apropiado, por su papel tan importante en temas regulatorios, así como la incorporación al proyecto de temas tributarios que aunque por ley no pasan directamente por la COFEMER, no tendrían por qué no pasar por un grupo de expertos, por lo que se evaluaría la conveniencia de que este grupo de expertos haga sugerencias a la Secretaría de Hacienda o al Servicio de Administración Tributaria.

Se anunció el calendario de las reuniones ordinarias del GCAN, mismas que tendrán verificativo en el mismo lugar, en las fechas siguientes: 26 de mayo, 22 de julio, 23 de septiembre y 25 de noviembre del 2008.

## **ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD, DIPUTADO MARIANO GONZÁLEZ ZARUR**

### **PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN FOROS**

- 35 Convención Nacional de la Industria Textil (17 de octubre de 2007).
- CIII Jornada Nacional del Notariado Mexicano (15 de noviembre de 2007).
- 34ª Convención Nacional del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación (26 de octubre de 2007).
- IV Reunión Nacional de Jóvenes Empresarios (22 de noviembre de 2007).
- Quinceava Reunión Anual de Industriales (24 de noviembre de 2007).
- Foro de Análisis entre Legisladores y Empresarios de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León (30 de noviembre de 2007).
- Foro Nacional de Acuerdos y Compromisos para Legislación Laboral Equilibrada. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos Nacional (10 de diciembre de 2007).
- LXVII Asamblea General Anual Ordinaria de CANACINTRA (3 de marzo de 2008).
- Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles (17 de abril de 2008).

### **REUNIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

Siendo el objetivo principal del Comité de Competitividad ser un espacio de diálogo, el Presidente del Comité ha mantenido una comunicación estrecha con el Secretario de Economía, Dr. Eduardo Sojo Garza Aldape, quien también preside el Gabinete de Competitividad del Poder Ejecutivo, así como con diversos funcionarios de la Secretaría de Economía y la directiva del Consejo Coordinador Empresarial.

Asimismo, ha celebrado reuniones con funcionarios públicos, miembros del sector empresarial y organismos internacionales, con la finalidad de escuchar sus propuestas y peticiones para elevar la competitividad de México.

- Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico.
- Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.
- Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos.

- Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana.
- Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras.
- Comunidad de la Industria de Energía del Foro Económico Mundial.
- Confederación de Cámaras Industriales.
- Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales.
- Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
- Confederación Patronal de la República Mexicana de Tlaxcala.
- Elviesier.
- Federal Express.
- FEMSA.
- Grupo Cemex.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Gruma México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.